



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 373-2024-MPH-A-GM**

Huarney, 05 de junio del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

El Informe N° 0579-2024-MPH-G.RR.HH. con fecha 04 de junio del 2024; y demás acumulados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0579-2024-MPH-G.RR.HH. con fecha 04 de junio del 2024, el Gerente de Recursos Humanos hace llegar a la Gerencia Municipal la relación de practicantes que se encuentran realizando sus Prácticas Pre – Profesionales en las diferentes oficinas durante el mes de MAYO del 2024, en el cual indica que de acuerdo al Informe N° 0391-2024-MPH-A-GM-GPP de fecha 08.02.2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quien informa que tomando en cuenta, ha verificado los créditos presupuestarios programados en el presupuesto institucional, y **SI SE CUENTA con Disponibilidad Presupuestal** para atender lo solicitado, en la **Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (9) Recursos Directamente Recaudados, Meta (0054)** por el monto anual de **S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles)**;

Que, mediante Memorándum N° 1521-2024-MPH-A-GM de fecha 04.06.2024 el Gerente Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 0579-2024-MPH-G.RR.HH. con fecha 04 de junio del 2024, en el cual hace llegar la relación de practicantes que se encuentran realizando sus Prácticas Pre – Profesionales en las diferentes oficinas durante el mes de MAYO del 2024, en el cual indica que de acuerdo al Informe N° 0391-2024-MPH-A-GM-GPP de fecha 08.02.2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quien informa que tomando en cuenta, ha verificado los créditos presupuestarios programados en el presupuesto institucional, y **SI SE CUENTA con Disponibilidad Presupuestal** para atender lo solicitado, en la **Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (9) Recursos Directamente Recaudados, Meta (0054)** por el monto anual de **S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles)**; por lo que solicita la Opinión Legal correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 0508-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha de 05.05.2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Opinión Legal, en el CONCLUYE: Que, estando a lo opinado en el informe del área técnica especializada que conoció el presente caso, y por lo antes expuesto en aplicación y al amparo de la normatividad vigente OPINO (Art. 182° del D.S. N° 004-2019-JUS), en base a la documentación remitida por el área usuaria, única responsable y especializada, que mediante Resolución se debería: **4.1 DISPONER** el pago de incentivos por prácticas pre – profesiones que corresponden para el mes de MAYO conforme al cuadro que se adjunta en el Informe N° 0579-2024-MPH-G.RR.HH. con fecha 04 de junio del 2024:



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 373-2024-MPH-A-GM**

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA ASIGNADA	MONTO MAYO
1	CALLA CERNA ALEXIS	OF. ARCHIVO	100.00
2	CARDENAS RODRIGUEZ MARCK	SG. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	200.00
3	CHUMBES GONZALES JOSEPH JHAIR.	SG. FISCALIZACION Y DEFENSA AL CONSUMIDOR	100.00
4	CHUQUIYAURI RIXE JOSUE A.	CIAM	100.00
5	DOLCI HUANUCO NAYELY	CIAM	200.00
6	GAMBOA CARO JOSE DANIEL	OF. COMUNICACIONES	200.00
7	GUTIERREZ ALVA JHESLY D.	SG. GESTION AMBIENTAL	200.00
8	HUERTA SANCHEZ BRIGITTE GERALDINE	SG. TESORERIA	200.00
9	MALQUI ROSEL DARLAND BRANDON	SG. ESTADISTICA E INFORMATICA	200.00
10	MEJIA SANTOS ABNER R.	SG. ESTUDIOS Y PROYECTOS	100.00
11	PATRICIO FIGUEROA JAYLIS MAYVI	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO	100.00
12	SOTO CORDOVA DINORAH FERNANDA	DEMUNA	200.00
13	OCHOA ROLDAN ABIGAIL	SG. GESTION AMBIENTAL	100.00
14	REYES FLORES JOHAN AIMAN ANTONIO	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO	200.00
15	VERGARA MELENDEZ KATHERINE S.	OF. DEFENSA CIVIL	100.00
16	VILLANUEVA VERGARA ANTONY J.	G. ADMINISTRACION Y FINANZAS	200.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,500.00</b>

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Huarney, brinda oportunidad a los estudiantes y egresados debidamente acreditados, para que en aplicación del artículo 2º, numeral 1, literal b) de la Ley Nº 28518, puedan realizar sus prácticas Pre Profesionales en las diferentes áreas que conforman la Estructura Orgánica de la Municipalidad, acorde con la especialidad que registren los estudiantes, fomentando así la formación y capacitación laboral como

[www.munihuarmey.gob.pe](http://www.munihuarmey.gob.pe)

[gmunicipal@munihuarmey.gob.pe](mailto:gmunicipal@munihuarmey.gob.pe)

Plaza Independencia S/N  
Huarney, Huarney 01 Perú





Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 373-2024-MPH-A-GM

mecanismo de mejoramiento del empleo de productividad, lo cual se registrará conforme las disposiciones del empleo de productividad y se registrará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley acotada, su Reglamento y demás normas pertinentes; por lo que es necesario apoyar e incentivar el esfuerzo brindado con una Subvención Económica;

Que, por lo que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27992, y en merito a la Directiva Nº 001-2019-MPH “Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney”, en **ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS inciso r)** “Disponer la Subvención Económica a los practicantes, previa habilitación presupuestal y disponibilidad financiera”; aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 086-2019-MPH del 29 de enero del 2019; el Gerente Municipal;

### RESUELVE:

**Artículo 1º. - DISPONER** el pago de incentivos por Prácticas Pre – Profesionales que corresponden para el mes de MAYO del 2024, conforme al cuadro que se adjunta en el Informe Nº 0579-2024-MPH-A-GM-G.RR.HH, teniendo en cuenta los profesionales que asistieron a efectuar sus Prácticas Pre – Profesionales, siendo los siguientes:

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA ASIGNADA	MONTO MAYO
1	CALLA CERNA ALEXIS	OF. ARCHIVO	100.00
2	CARDENAS RODRIGUEZ MARCK	SG. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	200.00
3	CHUMBES GONZALES JOSEPH JHAIR.	SG. FISCALIZACION Y DEFENSA AL CONSUMIDOR	100.00
4	CHUQUIYAURI RIXE JOSUE A.	CIAM	100.00
5	DOLCI HUANUCO NAYELY	CIAM	200.00
6	GAMBOA CARO JOSE DANIEL	OF. COMUNICACIONES	200.00
7	GUTIERREZ ALVA JHESLY D.	SG. GESTION AMBIENTAL	200.00
8	HUERTA SANCHEZ BRIGITTE GERALDINE	SG. TESORERIA	200.00
9	MALQUI ROSEL DARLAND BRANDON	SG. ESTADISTICA E INFORMATICA	200.00
10	MEJIA SANTOS ABNER R.	SG. ESTUDIOS Y PROYECTOS	100.00
11	PATRICIO FIGUEROA JAYLIS MAYVI	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO	100.00
12	SOTO CORDOVA DINORAH FERNANDA	DEMUNA	200.00
13	OCHOA ROLDAN ABIGAIL	SG. GESTION AMBIENTAL	100.00
14	REYES FLORES JOHAN AIMAN ANTONIO	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO	200.00



Municipalidad Provincial  
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia  
Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 373-2024-MPH-A-GM**

15	VERGARA MELENDEZ KATHERINE S.	OF. DEFENSA CIVIL	100.00
16	VILLANUEVA VERGARA ANTONY J.	G. ADMINISTRACION Y FINANZAS	200.00
TOTAL			2,500.00

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** la presente a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
Abcd. FIDEL BARRETO REVOLLEDO  
GERENTE MUNICIPAL

